

por mas Acertado, Estando prompto por su parte a Concurrir
atan gloriosa accion = 2 la Ciudad hauiendo Oido tratado
y Confesido Reptio las deuidas gracias al señor Confessor por
sus Christianas ynscripciones mui propias de su Zele; Y desean
de Contribuir por su parte a quanto Conduca al Señor El tan
santo fin nombrado por Comisarios a los señores Dn Genonimo Zaram
donay Dn Francisco Letina & exidores para que Visiten adho
2ttm. Señor y le den en nombre de esta Ciudad las deuidas gracias
por el paternal Amor con que solicita el punto spiritual de sus Ouejas
deviendose al yn flujo de su eficacia la Mission que se está practican
do contan superabundante fruto delas Almas; y solicitan Jaurer por
este medio o los que tubieren por combenientes nel Cauido Illa S.
Zoleria Como tal, ha resuelto hacer alguna publica demonstracion
de lo que ynguijieren den cuenta a esta Ciudad para en su Vista
resolver con lo demas que llevan entendido =

Diego Mora

Al memorial de Diego Morales Vecino de esta Ciudad y morador en
su Campo partido de la Calabera haciendo Relacion que como penit
eynteligente a estado siuiendo a esta Ciudad enel empleo de mozo y
Arraz de la Encanizada tiempo de quarentaydos años Cuya ynteli
gencia adquirio en la asistencia que hizo a Andres Morales su Padre
ya difunto a quien despues de hauer senuido en el referido empleo sin
quenta y siete años le subedio el suplicante por nombramiento de
esta Ciudad atendiendo a su ynteligencia y a los meritos de su Padre;
Y hauiendo experimentado el que suplica las honras y fauores que
a adquirido en hauerle senuido entanto grado que aun enel tiempo
en que estubo arrendado le nombre por ynterbor de cuius casas con
el de Arraz siguió cumpliendo Exsacamente su obligacion; como
el notorio; no hauiendo caido en Culpa que le pudiera excluir; pelli
grando su buena Opinion, lo que no Contemplaua posible en su gran
deraz; a estado enlos años de Exterridad trauesando amador del
neficio de aquell Propio: Y aora que ya florenez los efectos de su Ex
penencia; ha hallado la nouedad de Otro Arraz a l parecer nombra
do por esta Ciudad a quien suplica Se digne mantenerle en los
empleos que ha servido el suplicante tan es años; sin permis
tir derroga su buena Opinion = Y llegada la Conferencia a l Señor
Dn Francisco Fones & exidor Dijo es de dictamen que a Diego Mora
les se le restituia a su empleo de Arraz an por su Conocida ynteligencia
como por estar pendiente su estimacion en el despacho que se le hizo co
mo lo tiene manifestado antecedente mente y de lo contrario protestar
los danos que se Ocasionaren al Propio y pequera dela Canizada
por falta de practicay conocimiento enel que se anombrado y que es
corran de quenta de quen aia lugar = 2 la Ciudad hauiendo
Oido y Confesido Acorda se guarde lo Resuelto en esta razones =

Excepto los señores Dn Joseph Pries Dn Josep S. Gomez de la Calle
& Dn Francisco Fones & exidores que no vienen en este Rues
do por lo que an manifestado en la Conferencia =

Macamay
La Saro

La Ciudad Averda que los Cauallores Comisarios Dl